

y tambien otras dos en q. se concedierⁿ.
 acordaron quatro Meses de Sactarⁿ: otro
 el Mes de este 1.^{to} Hosp.^l y se le conce-
 dieron Doscientos un^o de Sactif.^{on} p. el
 concim.^{to} de las q. pueden Sactar, y de
 visitar y reconocer, los enfermos de los
 Hosp.^l y se vieron otras dos el uno de D.ⁿ
 Juan Pedro Escames, en que pedia se le die-
 se una Censif.^{on} el tiempo, q. ha servido la
 Capp.^{nia} de este Santo Hosp.^l y se acordo. se le
 diese de lo q. contare y fuere de dar. el otro
 de Indalecio de Miraf. en q. pedia un Exposito
 llam.^{do} Joaⁿ. Maria. con un decreto del Adm.^{or}
 D.ⁿ Ant.^o Mallereng. en q. Dize que entoraxado
 su muger en la E^{tra}. se obligaz.ⁿ q. de ver-
 uero, no pone reparo, alg.^o y se acordo. Otonⁿ.
 la conserp.^{te} E^{tra}. en los venm.^{os} q. propone el
 Administrador con lo q. se concludio =
 Señalo Esp.^{al}

Joseph de
 [Signature]
 [Signature]

Entrad.^a 23.
 Salid.^a 22.
 Muert.^a 4.
 Exist.^a 27.

Almeria y Junio 6 de 1781.

de Pago. A se bolbio acongragar, la h.^a Junta de

Gobernador Comp.^{ta} de los S^{res}. Salazar, Serrano Espeso, y deyba, y viose una Certificacion del Capp.ⁿ desta S^{ta} Casa, en que consta haver entrado, salido, Muertos Exist.^{es} y tambien el pago los Enfermos, que se anotan al Margen =

Memor.^{al} de D.ⁿ Antonio de Vilches =
Viose un Memorial de D.ⁿ Antonio de Vilches, y se decreto: otorgandose la Enra q.^e ofiere esta parte, y en los terminos que expone, las mismas hipotecas, q.^e prestaron para la Segun.^a de los ciento y cinquenta Ducados, que se expres.ⁿ Concedesele esta Cart.^a a censo redimible segun lo solicita; Formandose rason, p.^a la Contaduria G^{ral}. verificado q.^e sea el otorgam.^{to} desta Enra. y para lo que toca, a este lugar se da Comis.ⁿ al Sr. D.ⁿ Manuel de deyba: Se mandaron

Abono de noventa y seis r^{es} y medio al Mayordomo de Espinos p.^a el gasto echo en la Casa Cuna, en el reparo y limpia de su pozo, echo en virtud de solicitud suya y decreto deste Lugar =
Serrano Espeso

Antonio de Vilches
deyba

Alm^a y Junio 25 de 1781.

Se halla en el libro de la Real Junta de Caridad Hospital de Almería, 6/6/1781, p. 2